

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

20 de junio de 2017

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-17/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el tramo autonómico del impuesto sobre las personas físicas (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*)

5

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 10-17/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 10-17/PNLP-000055, Proposición no de ley relativa a protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

8

11

13

- 10-17/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000010, Moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-17/M-000011, Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 10-17/I-000029, Interpelación relativa a la política general en materia de economía social y autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000421, Pregunta relativa a las soluciones al desabastecimiento de agua en el municipio de Campillos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-17/POP-000422, Pregunta relativa al Programa Ciudad Amable en Castro del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-17/POP-000423, Pregunta relativa a renta mínima de inserción social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-17/POP-000424, Pregunta relativa a nuevo Consejo de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-17/POP-000425, Pregunta relativa a modelo de financiación de las universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-17/POP-000427, Pregunta relativa a oferta de empleo público de agentes medioambientales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-17/POP-000428, Pregunta relativa a prioridades en materia de educación pública para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

20 de junio de 2017

- 10-17/POP-000430, Pregunta relativa a necesidades para atender la compra pública innovadora en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POP-000431, Pregunta relativa a valoración de las previsiones económicas del presente año y del 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/POP-000432, Pregunta relativa a actuaciones en materia de agua, saneamiento y depuración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-17/POP-000433, Pregunta relativa a amnistía fiscal de 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-17/POP-000434, Pregunta relativa a municipios turísticos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-17/POP-000435, Pregunta relativa a renta mínima de inserción social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-17/POP-000436, Pregunta relativa a estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-17/POP-000437, Pregunta relativa a licitación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-17/POP-000438, Pregunta relativa a obras de reordenación de la ronda de Marrubial (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-17/POP-000439, Pregunta relativa a política en materia de aguas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-17/POP-000440, Pregunta relativa a segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural «Cargadero de mineral el Alquife» de Almería, popularmente conocido como el Cable Inglés (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-17/POP-000441, Pregunta relativa a cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-17/POP-000442, Pregunta relativa a unidad de cuidados mínimos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-17/POP-000443, Pregunta relativa a acelerador lineal en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-17/POP-000444, Pregunta relativa a climatización de centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

20 de junio de 2017

- 10-17/POP-000445, Pregunta relativa a pago fianzas Agencia Idea mediante póliza de seguros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/POP-000447, Pregunta relativa a reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-17/POP-000455, Pregunta relativa a buen gobierno y regeneración democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-17/POP-000456, Pregunta relativa a ejecución del Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015-2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-17/POP-000457, Pregunta relativa a medidas para garantizar la seguridad minera en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-17/POP-000458, Pregunta relativa a subvenciones concedidas a la Fundación Guadalquivir, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000570, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/APP-000589, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/APP-000594, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-17/APP-000598, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS

- 10-17/OAPP-000002, Propuesta de acuerdo de modificación de las comisiones permanentes legislativas 58

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el tramo autonómico del impuesto sobre las personas físicas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2017, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el tramo autonómico del impuesto sobre las personas físicas, 10-17/PPL-000004, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 16 de junio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SECRETARIA
DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2017, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a medidas tributarias en el tramo autonómico del impuesto sobre las personas físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a medidas tributarias en el tramo autonómico del impuesto sobre las personas físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la base de los siguientes motivos:

La citada proposición de ley pretende introducir diversas correcciones en la regulación del tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas, mediante la modificación del capítulo I del título I del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre. Su propuesta abarca desde ampliaciones genéricas de los límites de bases imponibles, hasta hacer deducibles gastos por adquisiciones de acciones por ampliación de capital de sociedades anónimas que podrían cotizar en bolsa y responder a inversiones puramente especulativas. Además es prácticamente idéntica a la Proposición de Ley 10-15/PPL-000009, respecto a la que manifestó su criterio el Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2015.

A mayor abundamiento de los argumentos entonces esgrimidos, y al margen de errores formales, algunos repetidos, como se trata de la denominación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la que se omite la palabra renta, o la referencia a un artículo 59 de esta ley, siendo inexistente dicho artículo, resulta evidente que no se ha ponderado la puesta en marcha de las medidas propuestas. De hecho, la memoria económica que se aporta no puede considerarse como tal, ya que se limitan a hacer afirmaciones generales que carecen de todo rigor (“un aumento de los ingresos presupuestarios que compensará la menor recaudación teórica de las medidas propuestas”) y no se calcula el impacto económico de cada medida ni el número de obligados tributarios que quedarían afectados por cada una de ellas. El razonamiento de que una reducción de impuestos directos puede traducirse en un incremento de la recaudación no soporta el más mínimo análisis empírico. La práctica totalidad de la evidencia internacional desmiente esta tesis, y ni siquiera en la teoría es fácil alcanzar estos resultados pues los supuestos e hipótesis necesarias para que eso se cumpla son tan exigentes que hacen perder motivación real a cualquier intento.

En la memoria económica también se afirma que el ahorro fiscal que produce la rebaja de impuestos directos (IRPF) se traduce en un impulso del consumo y la creación de empleo, obviando todas las teorías que afirman que solo una parte de esa mayor renta disponible se destinaría al consumo, yendo otra parte al ahorro.

También adolece la memoria de un importante desconocimiento del funcionamiento práctico del sistema de financiación autonómica, ya que se afirma que la imposición indirecta supondrá un aumento de los ingresos. Si bien es cierto que gran parte de la imposición indirecta (IVA e impuestos especiales) forma parte del sistema de financiación autonómica, inferir que el incremento del consumo (una vez descontado el ahorro) se traducirá en una mayor recaudación vía impuestos indirectos, no es nada inmediato pues estos impuestos se reparten según unos índices territoriales ligados a lo que ocurre, no solo en Andalucía, sino el en resto de comunidades autónomas de régimen común. Dadas las limitaciones técnicas que padecen estos índices, cualquier previsión al respecto no ofrece ninguna garantía. Si a eso añadimos que, en cualquier caso, el 75% de esos impuestos indirectos se comparte con el resto de comunidades autónomas para conformar el Fondo de Garantía, según el actual sistema de financiación autonómica, el efecto sobre la recaudación puede ser todavía menor y prácticamente inexistente.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el programa electoral con el que se concurrió a las pasadas elecciones autonómicas, se comprometió a impulsar la regulación en la presente legislatura de un amplio abanico de medidas fiscales, muchas de las cuales ya son una realidad, y lo son de manera responsable sin poner en riesgo la prestación de servicios públicos fundamentales o los exigentes objetivos de

déficit fijados por el Gobierno de la nación, lo que no podría asegurarse de materializarse la proposición de ley presentada.

El Partido Popular pretende elevar todas las deducciones existentes y crear otras nuevas. Entendemos que no se pueden dar por buenas las ampliaciones genéricas propuestas a los límites de bases imponibles de 35.000 euros y 60.000 euros según sea tributación individual o conjunta, cuando en nuestra comunidad autónoma la media de base imponible general y del ahorro es de 16.463,55 euros en tributación individual y de 18.973,13 euros en tributación conjunta. En sentido contrario, este Consejo de Gobierno no comparte la idea de establecer límites a las bases imponibles que se benefician de la deducción por ayuda doméstica, ya que el objetivo de esta deducción es precisamente fomentar el alta en el régimen especial de la Seguridad Social de las personas empleadas del hogar.

En cualquier caso, y como consideración final parecería más adecuado, al amparo del artículo octavo de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, que las modificaciones tributarias se plantearan durante la tramitación de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 que inicia ahora su andadura, para poder dejar claro de dónde pretenden detraerse los recursos que se dejaran de ingresar por esta proposición, en lugar de plantear una fecha de entrada en vigor posterior al ejercicio actual para evitar el veto de este Gobierno.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de junio de 2017,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000004, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a medidas tributarias en el tramo autonómico del impuesto sobre las personas físicas.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a seis de junio de dos mil diecisiete.

María Felicidad Montero Pleite,
viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y
secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de abril entró en vigor la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, marcando un hito en la normativa autonómica sobre esta materia en nuestro país y avanzando en algunos aspectos a la ley estatal de memoria. Nuestra ley supone un reconocimiento a las aspiraciones del movimiento memorialista, implicado en la elaboración de la norma desde el inicio de su anteproyecto, y también un espaldarazo a la política pública de memoria alineando sus objetivos, en el marco de nuestras competencias, a las recomendaciones establecidas por diversos organismos internacionales sobre la protección de los derechos de las víctimas del franquismo y concretamente, las contenidas en el informe de 22 de julio de 2014, del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

La ley abarca desde la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia, cuestión que responde a la necesidad de incorporar la lucha del pueblo andaluz por la conquista de la autonomía plena, dado que fue la movilización masiva la que precipitó los cambios que la hicieron posible. El asesinato de Manuel García Caparrós, en la histórica manifestación de Málaga el 4 de diciembre de 1977, es el exponente más dramático de la dura represión aplicada en las calles, así como pone en evidencia la imperiosa necesidad de colocar la transición en sus justos términos a través del conocimiento cierto, sin oscurantismo ni versiones descafeinadas, de nuestra historia más reciente. El relato veraz de lo

sucedido y el esclarecimiento de las responsabilidades explícitas de los actores involucrados constituyen un deber para la Junta de Andalucía, una deuda para con su familia y para con la memoria de García Caparrós, un hijo predilecto de Andalucía que pagó con su vida la defensa del autogobierno pleno de nuestra tierra.

Tal y como expresa la exposición de motivos, la comunidad autónoma debe «velar por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades a que hace referencia el artículo 10.3.24.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía». También en nuestro Estatuto, en su artículo 9, encontramos el anclaje de los principios universales de verdad, justicia y reparación.

Los recientes cambios en el Gobierno han mudado de consejería las competencias en materia de memoria democrática, pasando de Cultura a Presidencia. Este cambio, que saludamos, no debiera suponer retrasos en el desarrollo reglamentario de la ley, que aún tiene pendientes la práctica totalidad de sus elementos. Nos preocupa especialmente la creación del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, órgano colegiado, consultivo y de participación del movimiento memorialista de nuestra tierra. De su reglamentación depende a su vez la creación de la comisión independiente que tendrá como fin, entre otros, recopilar testimonios y documentos para establecer un informe sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas en Andalucía hasta la aprobación del Estatuto.

La escasa financiación con que la ley vio la luz es algo que puede hacerla fracasar en uno de sus puntos más sensibles: la localización y exhumación de fosas, así como la identificación de los restos que permita entregarlos a sus seres queridos. Si todo lo contenido en la ley es importante, esto es además urgente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar, antes de que finalice el próximo periodo de sesiones, los reglamentos preceptivos que permitan que la Ley de Memoria Histórica y Democrática pueda contar al menos con el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y con la Comisión Especial.
2. Reclamar oficialmente al Gobierno central copia de toda la documentación relativa a los sucesos del 4 de diciembre de 1977 en Málaga, y en concreto sobre el asesinato del joven Manuel José García Caparrós en la manifestación pro autonomía de Andalucía celebrada la citada fecha.
3. Reclamar oficialmente al Gobierno central la desclasificación de toda la documentación que guarde relación y sea relativa, dentro del ámbito temporal y del objeto de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, a episodios vinculados con la misma.
4. Instar a su vez al Gobierno central a la transferencia al Archivo General de Andalucía de todos los fondos documentales estatales en materia de memoria democrática localizados en Andalucía, así como toda la documentación incautada en Andalucía por las fuerzas golpistas durante la Guerra Civil y el franquismo.
5. Proponer a la Comisión Especial, tan pronto esté constituida y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 41.3 de la ley, el inicio de sus trabajos con la elaboración de un informe sobre los sucesos que acarrearón la muerte de Manuel José García Caparrós el 4 de diciembre de 1977.

6. Elaborar un plan plurianual que comience en 2018 y cuente con consignación presupuestaria que garantice, en un horizonte temporal de diez años, los recursos suficientes para la localización y exhumación de fosas, así como para la agilización de la identificación de restos y sus correspondientes pruebas genéticas.

7. Desarrollar todos los órganos previstos en la Ley de Memoria Histórica y Democrática, así como los mecanismos recogidos en la norma para el cumplimiento de todos sus objetivos, absteniéndose de provocar duplicidad de funciones, creación de nuevos órganos, estructuras administrativas o políticas ajenas al articulado de la ley que distraigan recursos y competencias al ámbito de aplicación de la misma a través de los cauces previstos.

8. Instar a su vez al Gobierno central a la adopción de medidas para hacer efectiva la reparación y el reconocimiento personal a quienes padecieron condenas o sanciones por los tribunales u otros órganos durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000054, *Proposición no de ley relativa a reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los esfuerzos de reducción y contención del gasto, aprobados por el Gobierno andaluz en los últimos años, se han acentuado de manera desproporcionada en la reducción de retribuciones de los empleados públicos, sin actuar sobre otros ámbitos de gasto que permitían una reducción suplementaria, y sin la adopción de otras medidas de ajuste que traten de distribuir de forma más equitativa el esfuerzo que toda la sociedad andaluza ha tenido que realizar para contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no solo es la que tiene un mayor número de consejerías, duplicando incluso el número de otras comunidades, sino que, además, mientras que en otras comunidades se han dado grandes avances en la reducción de estructuras territoriales y de altos cargos, el ejecutivo andaluz mantiene aún una organización territorial provincial que no tiene parangón.

Pese a que mediante el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se crearon las secretarías generales provinciales como el máximo órgano técnico sectorial de cada consejería en la provincia, órgano desempeñado por personal funcionario de libre designación, dando un paso hacia la profesionalización de los servicios prestados a la sociedad, sin embargo, todo ello no se ha visto posteriormente acompasado con la consiguiente mayor reducción de los puestos políticos ocupados por los titulares de delegaciones territoriales, muy al contrario, en 2015 esa cifra se vio de nuevo aumentada.

En Andalucía, además de las ocho Delegaciones del Gobierno de la Junta, como primera autoridad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia, y de la Subdelegación del Campo de Gibraltar, se mantienen todavía un total de 56 puestos de delegados territoriales dependientes de las distintas consejerías, una cifra que supone la presencia de ocho titulares de órganos directivos periféricos de la Administración de la Junta de Andalucía en cada provincia andaluza.

Frente a esa estructura provincial sobredimensionada que persiste en Andalucía, en la mayor parte de las comunidades multiprovinciales se han ido reduciendo drásticamente esos puestos de altos cargos territoriales de designación política, limitándose a un solo delegado territorial de la Administración autonómica en cada provincia.

La necesidad de adaptar la Administración autonómica a las nuevas necesidades de la sociedad andaluza y de mantener una administración eficaz y eficiente con criterios de austeridad, así como de procurar la optimización de los recursos públicos y un satisfactorio servicio a la ciudadanía, requiere indudablemente de medidas de racionalización económica, administrativa y de servicio público tendentes a aligerar esas estructuras y de proceder a una redistribución competencial que conduzca a la efectiva reducción del número de altos cargos en la Administración territorial de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar a la mayor brevedad las medidas oportunas para llevar a efecto una reducción de titulares de delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía, de manera que haya un máximo de cuatro por provincia, además de los titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000055, *Proposición no de ley relativa a protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa de donación-trasplantes constituye todo un ejemplo que pone de manifiesto las excelencias de la sanidad pública y, en concreto, en Andalucía constituye un fiel exponente del grado de modernidad, desarrollo y avance social experimentado en los últimos años. Debemos estar orgullosos de vivir en una comunidad que ocupa un lugar destacado a nivel mundial en donación-trasplante, a gran distancia de los países avanzados de nuestro entorno, incluidos los míticos (EE.UU.). La probabilidad de trasplantarse en nuestro sistema sanitario público, en caso de necesitarlo, es doble que en el resto de países desarrollados.

Andalucía ha batido, por tercer año consecutivo, cifras históricas de donación y trasplantes, un incremento del 22% en las donaciones registradas con respecto a 2015. Los hospitales andaluces han podido superar por primera vez los 800 trasplantes de órganos y registrar un nuevo aumento de este tipo de intervenciones, cifrado en un 7%.

En total, se han producido 395 donaciones, 72 más que 2015, y 814 trasplantes, 53 más que en dicho año. De ellos, 531 han sido de riñón (46 de donantes vivos y 2 de donantes cruzados), 195 de hígado (5 de donante vivo), 38 de corazón, 33 de pulmón y 17 de páncreas. Del total de trasplantes, 27 han sido trasplantes pediátricos (12 renales, 10 hepáticos y 5 cardíacos), igual que el pasado año.

Por consiguiente, son ya muchos los andaluces que se han beneficiado de los programas de trasplantes, salvando sus vidas o mejorando la calidad de las mismas. Las cifras son elocuentes y hablan por sí mismas.

La Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía desde hace unos años ya detectó un descenso lento, pero paulatino, de los fallecidos en muerte encefálica. Al ya conocido y positivo descenso de la mortalidad vial, se añade el de fallecimientos por accidente vascular cerebral debido, entre otros factores, a un mejor tratamiento de la hipertensión arterial. Esta situación determina una disminución de donaciones.

Por todo ello, desde hace años, se están desarrollando iniciativas para contrarrestar esta situación. Además de la donación de vivo y el trasplante renal cruzado, se ha impulsado la donación de órganos en casos de fallecimiento por parada cardiorrespiratoria o donación en asistolia.

En cuanto al trasplante renal de donante vivo, hasta 2005 solo representaba un 1-2% del total de trasplantes renales y actualmente supone ya el 13% de trasplantes renales, y mientras que el porcentaje de centros autorizados para trasplante renal en España de donante vivo es del 70%, en Andalucía es del 100%.

El trasplante de órganos entre personas vivas es una técnica ya asentada en el sistema de trasplantes español desde hace unos años. Se trata de personas vivas que ceden en la mayor parte de los casos uno de sus riñones o una parte de su hígado de manera altruista. Existen también casos de donación de partes de otros órganos, pero son mucho menos frecuentes. Los donantes entre vivos suelen producirse entre familiares o allegados al receptor, existiendo también dos figuras altruistas. La primera es el conocido como cruzado, por el que una persona dona un órgano a un desconocido, a cambio de que un familiar o un amigo del receptor haga lo mismo con alguien relacionado con el primer donante; y la donación del buen samaritano por la que un voluntario ofrece alguno de sus órganos en vida, no a un familiar o conocido, sino al paciente de la lista de espera al que más pueda beneficiar o a un trasplante cruzado. Los resultados del trasplante de órganos entre vivos son siempre mejores que los procedentes de fallecidos por la calidad del órgano trasplantado, además de contribuir de manera eficaz a la siempre escasa disposición de órganos de fallecidos, por más que España disponga del mejor sistema de donación de órganos de fallecidos del mundo.

Según la normativa aplicable (Ley 30/79, sobre extracción y trasplante de órganos y Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad) la donación en vida es un procedimiento gratuito que requiere: la mayoría de edad; plenas facultades y buena salud del donante; su consentimiento debidamente informado, de forma expresa, libre, consciente y desinteresada, ratificado por escrito ante el juez, presentes los médicos que intervienen en el proceso; informe preceptivo del Comité de Ética; compatibilidad de la extracción con la vida y la posibilidad de la compensación funcional; que el destino del órgano sea una persona determinada con el propósito de mejorar sustancialmente su pronóstico vital o sus condiciones de vida; así como amplias posibilidades de éxito del trasplante que habrá de realizarse en centro debidamente autorizado.

Según datos de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), en 2016, las donaciones de donantes vivos fueron alrededor de 400 personas para un trasplante de riñón y 30-40 para el de hígado. Suponían un 11% del total de trasplantes, apreciándose, después de un crecimiento permanente desde su introducción, un ligero descenso en los dos últimos años.

Esta donación, por definición solidaria y desinteresada, tiene ventajas indudables tanto para el receptor (mayor expectativa de vida, mejor calidad de vida...) como para el sistema (en términos de ahorro para el

Sistema Nacional de Salud, dado el menor coste que tiene un trasplante frente a un tratamiento de diálisis por vida, por ejemplo). En consecuencia, ha de ser promovida y protegida desde los poderes públicos. La propia ONT ha asumido como uno de sus objetivos, desde el Plan Estratégico Donación 40 (2008), el impulso de la donación entre vivos.

El citado real decreto señala que deberá proporcionarse al donante vivo asistencia sanitaria para su restablecimiento y se facilitará su seguimiento clínico en relación con la obtención del órgano. Sin embargo, nada regula sobre su asistencia y protección sociolaboral.

Además de los riesgos sanitarios, que pueden considerarse menores, hay que tener en cuenta las consecuencias para la vida laboral o perjuicios patrimoniales que puede sufrir el donante, al no haber una legislación específica que proteja al donante vivo.

La incapacidad temporal, según el artículo 169 de la vigente Ley General de la Seguridad Social, requiere la alteración de la salud derivada de enfermedad o accidente. De acuerdo con una interpretación restrictiva, podría entenderse que el donante, al no estar enfermo previamente ni haber sufrido accidente, no reúne tal requisito, con lo que no podría disfrutar de la baja laboral ni la prestación correspondiente, de manera que puede verse obligado a someterse a la extracción durante el período vacacional.

En lo tocante a las consecuencias patrimoniales, se puede tener en cuenta también que el donante en vida frecuentemente sufre el aumento de las primas a la hora de contratar o renovar seguros de asistencia sanitaria, seguros de vida, préstamos bancarios.

Todo ello tiene como resultado evidente una clara repercusión negativa en la calidad de vida futura de los donantes en vida y sus entornos familiares; y consecuentemente también, una falta de estímulo a la donación altruista entre vivos, tan necesaria hoy en España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1. Declarar la extracción de un órgano para donación entre vivos en causa específica de incapacidad temporal para el trabajo, con el consiguiente disfrute de una prestación monetaria de la Seguridad Social durante la extracción del órgano y la posterior recuperación del donante.
2. Garantizar que el cambio en las circunstancias de salud que puede sufrir una persona debido a su condición de donante en vida no conlleve penalizaciones en la contratación o renovación de seguros o préstamos.

Sevilla, 14 de junio de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000056, *Proposición no de ley relativa a procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante cuatro años, desde 2012 a 2015, la situación del empleo público se agravó hasta unos límites nunca antes conocidos, consecuencia directa de la aplicación de la legislación básica del Estado que impuso una tasa de reposición del 0% con carácter general y, tan solo del 10% en los sectores prioritarios hasta 2014, elevándose en 2015 solo en dichos sectores, pero de manera insuficiente, al 50%. Y todo ello en una época en la que se venía produciendo una media de bajas tasadas en más de 5.000 empleos públicos anuales, debidas únicamente al envejecimiento de las plantillas.

El efecto inevitable de estas políticas ha sido el incremento insostenible de la tasa de temporalidad (en torno al 20%), porque las contrataciones temporales han sido la única vía que ha podido utilizar el Gobierno andaluz para no dismantelar los servicios públicos, y no solo mantener su prestación, sino también hacerlo sin merma de sus niveles de calidad. Pero se trata de empleo público inestable y precario, que hace imprescindible adoptar soluciones que reviertan dicha situación. Y Andalucía ha sido pionera en plantear la necesidad de buscar y aplicar las medidas adecuadas que posibiliten la resolución de este grave problema.

De la voluntad de reducción de la temporalidad ya se dejó constancia en el Acuerdo de recuperación de los derechos del personal empleado público, adoptado por la Mesa General de Negociación Común el 2 de junio de 2016, donde, en el marco de la negociación colectiva con las organizaciones sindicales, también se acordó continuar trabajando para avanzar en la adopción de medidas que permitan reducir la temporalidad

del empleo en el sector público andaluz, al mismo tiempo que se manifestó el desacuerdo con la fijación por el Estado de una tasa de reposición limitativa de las posibilidades de incorporación de personal al sector público con carácter estable.

Y desde principios de este año se han llevado a cabo diferentes iniciativas orientadas a esta misma finalidad. Así, en la Conferencia de Presidentes que tuvo lugar en el mes de enero, así como en el ámbito de reuniones bilaterales celebradas con la Administración del Estado, Andalucía siempre ha liderado esta postura, defendiendo desde el primer momento el levantamiento de las prohibiciones para poder convocar los procesos que permitan reducir la temporalidad y la precariedad en el empleo, lo que propició, gracias a su impulso, el acuerdo de llevar a cabo un análisis del porcentaje de interinidad en los servicios públicos esenciales y buscar medidas de refuerzo de la estabilidad de las plantillas.

A ello se une la aprobación por este Parlamento de Andalucía, a finales del pasado mes de marzo, a instancia de este mismo Grupo Parlamentario Socialista, de una proposición no de ley con el objetivo de que pudiese convocarse también una oferta de empleo público extraordinaria no sujeta a los límites de la tasa de reposición.

Todo ello sin olvidar que el trabajo en el seno de la Mesa General de Negociación Común ha continuado, por lo que el 28 de marzo de este año se celebró una reunión de la misma, donde se adoptó la posición común, frente a la del Estado, de extender la oferta extraordinaria allí donde haya empleo público temporal estructural, con independencia del ámbito donde se produzca.

Tras la firma del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público a nivel estatal, donde se recoge la previsión de realizar procesos extraordinarios para la estabilidad del empleo público temporal, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 incluye dicha posibilidad, limitándola a unos concretos sectores prioritarios, situando en un 90% el máximo de las plazas que pueden incluirse en estos procesos, e imponiendo el requisito de ocupación temporal ininterrumpida de las mismas. Por tanto, se trata de una regulación enormemente restrictiva, que fija unos límites que Andalucía no comparte de ningún modo, porque solo llevan a una solución parcial del problema de la temporalidad y, en consecuencia, al mantenimiento de bolsas de empleo precario e inestable en plazas o puestos de trabajo estructurales que prestan servicios públicos a la ciudadanía.

Estas limitaciones injustificadas generan una suerte de división entre el personal empleado público, de manera que una parte muy importante de estas personas, que vienen desarrollando su labor pública en igualdad de condiciones, compromiso y responsabilidades con el resto del personal, no podrá optar a la estabilidad en su empleo temporal en atención al sector donde se ubique su puesto de trabajo o al momento en el que se inició la ocupación temporal, circunstancia que puede ser especialmente gravosa en Andalucía, cuando vamos a resolver, en breve, los procesos de movilidad iniciados tanto de personal laboral como funcionario.

Pero, además, las consecuencias de la regulación contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en materia de estabilidad de empleo temporal y en materia de posibilidad de realizar contrataciones temporales, suponen un ataque contra la calidad de los servicios públicos.

Por un lado, los procesos de estabilidad no alcanzan a la totalidad de los sectores públicos, ni, en aquellos en los que sí se permite, alcanzan al total de las plazas estructurales afectadas.

Por otro lado, se impone la obligación de mantener la tasa de temporalidad, en cada ámbito, por debajo del 8%, y, al mismo tiempo, se establecen límites muy restrictivos a la contratación de personal temporal.

La aplicación conjunta de estas limitaciones representa un nuevo intento de impedir que los servicios públicos dispongan del personal necesario y suficiente para prestarlos y hacerlo con las condiciones óptimas de calidad.

Además, implican una vulneración del espíritu del Acuerdo de la Conferencia de Presidentes que abogaba por recuperar a corto plazo el empleo público estable perdido a causa esencialmente del envejecimiento de las plantillas y las restrictivas tasas de reposición impuestas por el Gobierno estatal en los ejercicios precedentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que en los procesos de estabilidad de empleo temporal:

1. Se apliquen a todos los sectores de la actividad pública, no quedando vinculados exclusivamente a determinados sectores prioritarios.
2. Incluyan la totalidad de las plazas o puestos de trabajo con necesidades estructurales o permanentes de ocupación, eliminándose el tope máximo del 90% de las mismas.
3. Se elimine el requisito de que la ocupación temporal en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016 lo sea de manera ininterrumpida.

Sevilla, 14 de junio de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000010, Moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000028

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000028, relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas e instrumentos necesarios para hacer compatible el desarrollo de la actividad económica en nuestra comunidad autónoma con la protección de nuestro medio ambiente y calidad ambiental, mediante el control del cumplimiento de las obligaciones legales, la promoción de nuevas medidas y el impulso de instrumentos voluntarios entre sectores económicos y Administración para la prevención, calidad y mejora ambiental; realizando las actuaciones que sean competencia de la Administración de la Junta de Andalucía con la mayor diligencia y transparencia posible, velando por el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos y poniendo en valor tanto las buenas prácticas socioambientales como el uso de técnicas innovadoras y sostenibles.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía un balance de situación que incluya inventario de todas las actividades mineras o minas abandonadas en Andalucía y relación de todas las actuaciones de rehabilitaciones pendientes de zonas mineras andaluzas y de espacios degradados por actividades mineras.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, con carácter urgente, el Plan de Restauración Minera anunciado por la presidenta de la Junta de Andalucía el pasado 7 de junio en la Cámara andaluza, con detalle de la planificación y cronograma de las actuaciones de prevención y calidad ambiental que lo conformen y presupuesto global, por ejercicio presupuestario y para cada una de las intervenciones; adjuntando, en su caso, a este plan los anexos que

considere necesarios para poner en conocimiento de la sociedad andaluza la máxima información en relación con las acciones proyectadas y de los beneficios ambientales, sociales y económicos asociados.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un plan de restauración medioambiental y paisajista de los espacios afectados por actividades extractivas, complementario al de restauración minera ya anunciado, con el que ante todo se promocióne el empleo verde en aquellos municipios donde se encuentren estos espacios.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar en coordinación con el sector minero andaluz en las estrategias de futuro necesarias para aumentar la integración ambiental en las actividades mineras, tanto durante la actividad de la explotación, como después de su cese.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la regulación de los distintos avales y garantías financieras necesarias para asegurar la rehabilitación de los espacios afectados por las actividades extractivas como medida ligada a la integración ambiental.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000011, Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000026

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000026, relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar como máximo en seis meses un estudio e informe de la situación actual y grado de cumplimiento de la normativa sobre certificación energética en los centros educativos de Andalucía ya existentes.

2. Tras las conclusiones obtenidas en el informe técnico sobre el grado de cumplimiento de la normativa anterior, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de actuación, como máximo en tres meses, para el efectivo y progresivo cumplimiento de la normativa sobre certificación energética de los centros educativos con el fin de cumplir con el Real Decreto 235/2013 y de conocer el punto de partida para mejorar las condiciones de habitabilidad y la reducción del consumo energético de los centros educativos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan plurianual para la mejora de la calificación de la certificación energética de los centros educativos que se elabore en consonancia con el Informe técnico y el plan de actuación y que comience su ejecución en el segundo semestre de 2018 en consonancia con la Estrategia Energética 2020. También se impulsará la instalación y utilización de energía solar fotovoltaica en consonancia con la Estrategia Energética 2020.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar en tres meses un estudio e informe actualizado de la situación actual de habitabilidad de los centros educativos en sus aulas, para conocer aquellos centros que disponen de climatización y ventilación adecuada y los que carecen de la misma.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, en los casos en los que no exista la climatización y ventilación adecuada, qué medidas son las más recomendadas, priorizando las

más sostenibles como la mejora de los aislamientos, pero sin excluir de las medidas posibles la instalación de aires acondicionados, todo ello dentro del plan plurianual de actuaciones para el cumplimiento de las recomendaciones que debe comenzar a ejecutarse el segundo semestre de 2018, para así conseguir que la habitabilidad y salubridad de las aulas y por ende, de los centros, sea la más adecuada.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en los centros y/o aulas en las que ya exista algún equipo de climatización con consumo energético, se realice un plan de revisión de las instalaciones eléctricas para asegurar el cumplimiento de las debidas condiciones de seguridad eléctrica suficientes para evitar sobrecargas que puedan poner en peligro a sus usuarios y las instalaciones.

7. El Parlamento de Andalucía insta al consejo de Gobierno a que, tras las conclusiones del informe que se especifica en el punto anterior, se realice posteriormente un plan de renovación de las instalaciones eléctricas de los centros educativos y adecuarlo al reglamento de baja tensión en la medida de lo posible en cada caso.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar en el plazo de cuatro meses un estudio e informe técnico de la situación actual de los centros educativos en lo referente a las sombras en espacios al aire libre.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, conforme a los resultados de este informe sobre la situación actual de los centros en lo referente a las sombras en espacios al aire libre, se realice un estudio detectando deficiencias para prever la instalación de elementos estructurales, bien de carácter artificial o vegetal, siendo los elementos vegetales la primera opción.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, una vez conocidas las recomendaciones técnicas para mejorar las condiciones de habitabilidad y eficiencia energética de los centros educativos, se trasladen estas a los consejos escolares para que realice su aprobación previa a las reformas necesarias.

11. El Parlamento de Andalucía muestra su conformidad a que en los centros educativos existentes en Andalucía se cumpla pormenorizadamente la normativa de seguridad y salubridad con respecto a lograr una correcta climatización y ventilación en las aulas y asimismo lograr que estos centros tengan zonas de sombra en la zona de recreo en las horas centrales del día, ya sea mediante una adecuada orientación y/o mediante la instalación de elementos estructurales, bien de carácter artificial o vegetal, siendo los elementos vegetales la primera opción, con el único objetivo de mejorar el bienestar, el confort y la habitabilidad de estos edificios, para un mejor desarrollo de las actividades lectivas que se desarrollan en ellos.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar los cambios necesarios en la normativa de construcción de los centros educativos, en virtud de la orden de 24 de enero de 2003 por la que se aprueban las normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente, para que se asegure una correcta climatización y ventilación en las aulas en las que se cumpla pormenorizadamente la normativa de seguridad y salubridad en los centros de trabajo y de esta forma mejorar el bienestar, el confort y la habitabilidad de estos edificios, para un mejor desarrollo de las actividades lectivas que se desarrollan en ellos.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar los cambios necesarios en la normativa de construcción de centros educativos, en virtud de la orden de 24 de enero de 2003 por la que se aprueban las normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente, con el fin de asegurar que los nuevos centros tengan zonas de sombra en la zona de recreo en las horas centrales del día, ya sea

mediante una adecuada orientación y/o mediante la instalación de elementos estructurales, bien de carácter artificial o vegetal, siendo los elementos vegetales la primera opción.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a través de convenios de colaboración llevados a cabo entre las AMPA se puedan destinar fondos de las mismas a la instalación de elementos que mejoren la climatización, la ventilación y las sombras, obteniendo así la autorización por escrito de la consejería. Como por ejemplo ocurre en el caso de la instalación de pizarras digitales.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar las condiciones de habitabilidad de los centros educativos en relación a los aislamientos, humedades, espacios, etc., en aulas prefabricadas para garantizar unas condiciones mínimas de salubridad y estableciéndose un plan para su sustitución en tanto en cuanto se complete su total eliminación.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en la contratación con empresas externas para realizar trabajos de certificación energética, mediciones, proyectos y obras en los centros educativos se tendrán en cuenta cláusulas sociales y medioambientales a la hora de adjudicar dichos trabajos.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar en el plazo de seis meses un informe de evaluación inicial de los riesgos de la seguridad y salud de los trabajadores en cada centro educativo en los que todavía no exista este informe, cumpliendo con la obligatoriedad que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y asimismo verificar que se da cumplimiento a los informes de prevención de riesgos laborales con respecto a las obligaciones laborales que se exigen en cuanto a temperatura, humedad, ventilación, aislamiento térmico, etc.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, tras conocer las conclusiones de los informes que se instan a cumplir en esta moción, se realice una previsión económica del coste del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos dependientes completamente de la Junta de Andalucía a fin de que se tenga en cuenta para que el suplemento que suponga este mantenimiento sea incorporado en próximos presupuestos de la Junta de Andalucía para su pago a los centros educativos implicados.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que tras la obtención de los informes pertinentes anteriormente descritos se establezca una previsión de cuantificación del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos cuyo mantenimiento dependen de los Ayuntamientos (CEIP) y que este suplemento sea tenido en cuenta en próximos presupuestos de la Junta de Andalucía para la compensación de pago a los centros educativos implicados.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a arbitrar las medidas necesarias de colaboración entre la Junta de Andalucía y los centros sostenidos con fondos públicos o centros educativos concertados, para que las condiciones de habitabilidad de estos sean las adecuadas y permitan el buen desarrollo de la labor educativa.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2017.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000029, Interpelación relativa a la política general en materia de economía social y autónomos

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de economía social y autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto socio político en el que la prioridad es la creación de empleo, el diseño, la ejecución y la promoción de las políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y que promuevan la cultura emprendedora deben ser una prioridad de la acción política del ejecutivo andaluz.

El fomento del empleo del trabajo autónomo y de la economía social como vías de generación de empleo e instrumento para el desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha de estar indudablemente en la hoja de ruta para la recuperación económica y para la creación de empleo estable y de calidad, y requiere de la asunción de un verdadero e innegable compromiso político para el impulso de la reactivación económica, la dinamización empresarial y la promoción del empleo en estos sectores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de economía social y autónomos va a adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000421, Pregunta relativa a las soluciones al desabastecimiento de agua en el municipio de Campillos (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las soluciones al desabastecimiento de agua en el municipio de Campillos (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se celebró una reunión entre la Consejería de Medio Ambiente, la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Campillos a fin de abordar la solución al grave problema de desabastecimiento de agua que sufre este pueblo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las conclusiones de dicha reunión y los compromisos adoptados por la consejería para contribuir a una solución definitiva de este problema?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000422, Pregunta relativa al Programa Ciudad Amable en Castro del Río (Córdoba)

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017
Orden de publicación de 16 de junio de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Programa Ciudad Amable en Castro del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Castro del Río se adhirió al programa Ciudad Amable con la intención de realizar determinadas intervenciones urbanas en la localidad, ampliando la zona peatonal y mejorando varios espacios públicos para el disfrute ciudadano.

Dicho proyecto debía financiarse con cargo a los fondos europeos del marco 14-20, y tras diversas reuniones mantenidas por el alcalde con la delegación territorial de la Junta de Andalucía, el consistorio ha podido constatar que la consejería aún no ha iniciado los trámites pertinentes relativos al referido proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el proyecto de Castro del Río, correspondiente al programa Ciudad Amable promovido por la Consejería de Fomento y Vivienda aún no ha sido iniciado en su tramitación y qué plazos maneja la consejería para su inicio y ejecución efectiva?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2017.
Las diputadas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000423, Pregunta relativa a renta mínima de inserción social

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a renta mínima de inserción social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la sesión plenaria celebrada el pasado 7 de junio, la presidenta anunció la intención del Consejo de Gobierno de constituir una renta mínima de inserción social como prestación garantizada del sistema público de servicios sociales de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Para cuándo y con qué dotación presupuestaria y contenidos tiene previsto el Consejo de Gobierno su puesta en marcha?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000424, Pregunta relativa a nuevo Consejo de Gobierno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a nuevo Consejo de Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué previsiones se plantea el nuevo Consejo de Gobierno recientemente designado?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000425, Pregunta relativa a modelo de financiación de las universidades

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a modelo de financiación de las universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo modelo de financiación de la universidades andaluzas lleva demasiado tiempo de retraso, pues solo se dispone a día de hoy de un borrador para el período 2017-2021. Se hace necesario abordar nuevas formas de financiación para que la financiación de las universidades tenga una mayor orientación a la investigación que la actual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto este Gobierno abordar una reforma definitiva de dicho sistema de financiación de las universidades?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Carlos Hernández White y
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000427, Pregunta relativa a oferta de empleo público de agentes medioambientales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a oferta de empleo público de agentes medioambientales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2016 se anunciaba una oferta pública de empleo de aproximadamente 20 plazas de agentes medioambientales, se veían así reducidas de manera considerable las plazas con respecto a anteriores convocatorias para formar parte de este cuerpo imprescindible para la protección de nuestro entorno. Sin embargo, a día de hoy no se ha publicado dicha convocatoria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto este Gobierno aumentar el número de plazas, así como proceder a la publicación definitiva de OPE?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Carlos Hernández White y
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000428, Pregunta relativa a prioridades en materia de educación pública para Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a prioridades en materia de educación pública para Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades en materia de educación pública que se van a impulsar desde el Gobierno andaluz?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000430, Pregunta relativa a necesidades para atender la compra pública innovadora en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a necesidades para atender la compra pública innovadora en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto de la RIS3 que busca consolidar una senda de sinergias entre el sector público y privado, la compra pública innovadora se plantea como una fórmula viable y sostenible.

Se trata de potenciar el desarrollo de un mercado innovador desde el punto de vista de la demanda y a través de la contratación pública. Todo apunta a que el uso de esta fórmula va a crecer en los próximos años y va a alcanzar un papel de máxima relevancia en nuestra economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la evaluación de las necesidades para atender la compra pública innovadora en Andalucía?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000431, Pregunta relativa a valoración de las previsiones económicas del presente año y del 2018

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a valoración de las previsiones económicas del presente año y del 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde octubre de 2016 la economía andaluza viene afianzando su trayectoria de crecimiento, presentando un dinamismo que se refleja en los ritmos de crecimiento de los principales indicadores de seguimiento de la oferta productiva y la demanda, trasladado de una manera muy positiva en el mercado laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las previsiones económicas del presente año y del año próximo?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000432, Pregunta relativa a actuaciones en materia de agua, saneamiento y depuración

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones en materia de agua, saneamiento y depuración.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de aguas, saneamiento y depuración, y qué obras están próximas a su licitación en nuestra comunidad?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Miguel Castellano Gámez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000433, Pregunta relativa a amnistía fiscal de 2012

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a amnistía fiscal de 2012.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tendrá para Andalucía la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la amnistía fiscal de 2012?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000434, Pregunta relativa a municipios turísticos en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a municipios turísticos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha mostrado históricamente una gran sensibilidad y un fuerte compromiso hacia los municipios que se ven obligados a realizar esfuerzos para mantener la calidad de sus servicios cuando ven incrementada su población a causa del movimiento turístico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para los municipios turísticos de Andalucía?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000435, Pregunta relativa a renta mínima de inserción social

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a renta mínima de inserción social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presidenta de la Junta de Andalucía se ha comprometido a constituir una renta mínima de inserción social, como prestación garantizada del sistema público de servicios sociales de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el alcance, según el Consejo de Gobierno, de una renta mínima de inserción social en Andalucía?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Francisco Javier Aragón Ariza.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000436, Pregunta relativa a estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía existen zonas, espacios urbanos delimitados, que requieren de un tratamiento integral dirigido a corregir situaciones estructurales de marginación social y de desigualdad de oportunidades.

La Junta de Andalucía trabaja desde hace ya años en transformar las condiciones sociales en esas zonas más deprimidas de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía para el período 2016-2020?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000437, Pregunta relativa a licitación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a licitación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó la extinción del contrato suscrito en abril de 2009 para las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga, lo que desbloquea las obras de finalización de dicho tramo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno licitar el proyecto para las obras del tramo Renfe-Guadalmedina y qué efectos tendrá esta sobre el proyecto del metro de Málaga?

Sevilla, 13 de junio de 2017.

Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000438, Pregunta relativa a obras de reordenación de la ronda de Marrubial (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a obras de reordenación de la ronda de Marrubial (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ronda de Marrubial constituye un proyecto integral de transformación urbana de una de las arterias principales de acceso al casco histórico de la capital cordobesa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué calendario han consensuado el Consejo de Gobierno y el Ayuntamiento de Córdoba para la ejecución de las obras de reordenación de la ronda de Marrubial?

Sevilla, 13 de junio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
Julio Millán Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000439, Pregunta relativa a política en materia de aguas

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017
Orden de publicación de 16 de junio de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a política en materia de aguas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo y qué medidas va a poner en marcha la presidenta de la Junta de Andalucía en materia de política de aguas?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.
El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000440, Pregunta relativa a segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural «Cargadero de mineral el Alquife» de Almería, popularmente conocido como el Cable Inglés

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural «Cargadero de mineral el Alquife» de Almería, popularmente conocido como el Cable Inglés.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno en relación a la segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural cargadero de mineral denominado el Alquife, situado en la playa de las Almadrabillas, Almería, y popularmente conocido como el Cable Inglés?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000441, Pregunta relativa a cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para culminar el mapa sanitario en Jerez de la Frontera comprometido hace más de 25 años con la ciudad de Jerez?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000442, Pregunta relativa a unidad de cuidados mínimos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a unidad de cuidados mínimos.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para cumplir con el mandato parlamentario de creación de la unidad de cuidados mínimos en el hospital Dr. Sagaz en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000443, Pregunta relativa a acelerador lineal en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a acelerador lineal en Granada.

PREGUNTA

¿En qué centros hospitalarios de Granada se instalarán los nuevos aceleradores lineales?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000444, Pregunta relativa a climatización de centros educativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a climatización de centros educativos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes previstos por el Consejo de Gobierno para dotar de la climatización a los centros educativos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000445, Pregunta relativa a pago fianzas Agencia Idea mediante póliza de seguros

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a pago fianzas Agencia Idea mediante póliza de seguros.

PREGUNTA

¿Tenía conocimiento el Consejo de Gobierno de la póliza de seguros para abonar las fianzas millonarias por responsabilidad en las causas judiciales abiertas contra la Agencia Idea y cuáles son las consecuencias económicas para las arcas públicas?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000447, Pregunta relativa a reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar para la reducción o bonificación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Miranda Aranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000455, Pregunta relativa a buen gobierno y regeneración democrática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a buen gobierno y regeneración democrática.

PREGUNTA

¿Qué medidas de buen gobierno y regeneración democrática ha desarrollado o va a desarrollar el Gobierno andaluz en la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000456, Pregunta relativa a ejecución del Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015-2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a ejecución del Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015-2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las federaciones y asociaciones de comerciantes ambulantes impulsaron el diseño de un Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía, que fue aprobado para el periodo 2015-2017 en la Orden de 23 de enero de 2015, con una inversión de 2,2 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno andaluz, y con qué presupuesto, para ejecutar de forma íntegra el Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015-2017?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000457, Pregunta relativa a medidas para garantizar la seguridad minera en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medidas para garantizar la seguridad minera en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio tiene competencias en materia de seguridad minera y para la sanción de infracciones en materia minera. En relación con esta última cuestión, se debe observar de forma especial lo dispuesto en el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de control e inspección se están desarrollando para garantizar que no se afecta negativamente al entorno colindante en las explotaciones mineras de la provincia de Huelva cuyos concesionarios han abandonado las labores extractivas?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000458, Pregunta relativa a subvenciones concedidas a la Fundación Guadalquivir, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a subvenciones concedidas a la Fundación Guadalquivir, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un expediente de sanción impuesto por la inspección de trabajo del pasado mes de octubre de 2016 (actas de infracción número I142016000066529, I142016000066428 y I142016000066630) contra la Fundación Guadalquivir y dos asociaciones satélites, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir. Estas actas se han formulado como consecuencia de unas mordidas sobre los salarios de los trabajadores y trabajadoras vinculadas a los programas Emple@Joven y Emple@30+ que se implementan desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Con el fin de conocer la dimensión de estas mordidas, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía se ha solicitado en varias iniciativas parlamentarias información relativa a las ayudas o subvenciones concedidas por parte de la Junta de Andalucía a estas entidades, sin que desde el Gobierno andaluz se haya dado respuesta a las mismas.

Sin esa información, es difícil determinar si esta práctica de mordidas derivadas de los salarios de ayudas públicas se podría haber dado igualmente en el marco de otros programas, como práctica común en el seno de estas asociaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿De cuántas ayudas y por qué cantidad se han beneficiado la Fundación Guadalquivir y sus entidades satélites, la Asociación de Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir, en el marco de los programas gestionados desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio?

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000570, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el análisis de la crisis del Gobierno y de la nueva estructura del mismo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000589, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las distintas consejerías

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000594, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre las distintas consejerías

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000598, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la nueva estructura y composición del Gobierno andaluz

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS

10-17/OAPP-000002, Propuesta de acuerdo de modificación de las comisiones permanentes legislativas

Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 14 de junio de 2017

Orden de publicación de 16 de junio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, a iniciativa propia, y contando con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 14 de junio de 2017, ha resuelto elevar al Pleno del Parlamento, según lo dispuesto en el artículo 46.4 del Reglamento de la Cámara, la propuesta de acuerdo de modificación de las comisiones permanentes legislativas, 10-17/OAPP-000002.

Sevilla, 16 de junio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS

La Mesa del Parlamento de Andalucía, a iniciativa propia y según dispone el artículo 46.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y contando con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha resuelto elevar al Pleno la siguiente propuesta de modificación de las comisiones permanentes legislativas y de distribución de competencias entre las mismas.

Según establece el artículo 46.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Pleno de la Cámara puede variar las comisiones permanentes a propuesta de la Mesa, y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, durante el plazo de un mes (hábil a efectos parlamentarios), en el caso de una reestructuración del Consejo de Gobierno.

Dicha propuesta de la Mesa se realizará por iniciativa propia o a instancia de dos grupos parlamentarios o de la décima parte de los miembros de la Cámara, y habrá de contener el criterio de distribución de competencias entre las nuevas comisiones y las que, en su caso, puedan resultar afectadas.

Habiéndose producido la reestructuración de las consejerías por Decreto de la Presidenta de la Junta de Andalucía 12/2017, de 8 de junio, y con el fin de que las comisiones permanentes legislativas de este

Parlamento estén en consonancia con los departamentos del Consejo de Gobierno, para simplificar y racionalizar los trabajos de la Cámara, mediante esta propuesta de la Mesa se reordenan las mencionadas Comisiones.

A) Se mantienen la denominación de las siguientes comisiones:

- Economía y Conocimiento.
- Hacienda y Administración Pública.
- Educación
- Salud
- Igualdad y Políticas Sociales
- Justicia e Interior
- Empleo, Empresa y Comercio
- Fomento y Vivienda
- Turismo y Deporte
- Cultura
- Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

B) Sin que resulte preciso constituirse de nuevo, cambia de denominación la Comisión de Presidencia y Administración Local.

Artículo único.

Se modifica el artículo 46.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía que queda redactado de la siguiente manera:

«1. Son comisiones permanentes legislativas las siguientes:

- 1.ª Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- 2.ª Economía y Conocimiento.
- 3.ª Hacienda y Administración Pública.
- 4.ª Educación.
- 5.ª Salud.
- 6.ª Igualdad y Políticas Sociales.
- 7.ª Justicia e Interior.
- 8.ª Empleo, Empresa y Comercio.
- 9.ª Fomento y Vivienda.
- 10.ª Turismo y Deporte.
- 11.ª Cultura.
- 12.ª Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- 13.ª Medio Ambiente y Ordenación del Territorio».

Disposición adicional.

El criterio de distribución de competencias entre las comisiones permanentes legislativas es el que resulta de la determinación de las atribuciones de las consejerías efectuada por el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, y por Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, así como de la normativa de desarrollo posterior.

Disposición final.

Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

